FERDINANDUS·VI·D·G·HISPANIAR·REX·

Veinte marauedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y NVEVE.

Visimitoseles dho Memorial a su consequencia esta ciudad Acuerda que el mencionado Vze delas dhas escrivanias = y Respecto de tener entendido de que en dho oficio del numero tiene dho Manuel Vizente la mitad de su Propiedad para resolver lo que combenga, y tambien dho oficio enquanto ala seguridad de el se haga saber que en el termino de quinze dias que se le señala presente Justificasion en este Ayuntamiento dela pertenencia dela mitad de dho oficio, para cuio tiempo presente esta ciud. Porsiesiendo necesario la dha fianza de seguridad y que es pia de dhos titulos de su posesion a continuasion de este cavildo =

A

Camarit

Sinarros

Pasqual Maldonado Tacon

Mathias de Aranne

titulos de esc[illegible] de Manuel Viz[illegible] Vinzente

N. D. Fernando por la Gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sizilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Balencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordova, de Corcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algecira, de Gibraltar de las Yslas, de Canaria, de las Indias Orientales, y Occidentales, Yslas y tierra firme del mar Occeano, Archiduque de Austria, Duque